



Consulta pública de la Comisión Europea sobre la reforma de la organización del mercado de la electricidad de la Unión Europea

[Link al documento: Consulta pública sobre la reforma de la organización del mercado de la electricidad de la Unión Europea](#)

1.- A quién va dirigido

Esta consulta se dirige principalmente a los representantes de los ministerios y de las autoridades públicas, a los reguladores nacionales, a los gestores de redes de transporte, a los gestores de redes de distribución, a los operadores del mercado, a las empresas que desarrollan su actividad en el sector de la energía, a los consumidores y las asociaciones industriales, a las ONG, etc.

2.- Nota Informativa

En el contexto de la crisis actual, la configuración del mercado de la electricidad de la UE ha mostrado algunas deficiencias. A pesar de la creciente proporción de fuentes de energía renovables en la combinación energética, los consumidores han tenido que hacer frente a facturas de electricidad insosteniblemente elevadas que, en cierta medida, están directamente relacionadas con el precio de los combustibles fósiles, en particular el del gas. Han quedado demostrados los límites de los actuales instrumentos destinados a proteger a los grandes consumidores industriales, a las pymes y a los hogares contra los elevados precios y la excesiva volatilidad.

Dado que los precios de mercado a corto plazo, determinados por el sistema marginalista de fijación de precios, influyen en los ingresos de muchos productores con costes marginales más bajos —como las centrales de energías renovables o de energía nuclear—, con la crisis, los productores que tienen bajos costes de producción han disfrutado de beneficios extraordinarios inesperados, al tiempo que su rentabilidad mínima a menudo se ha visto protegida mediante ayudas públicas.

En consecuencia, los mercados de la energía de la UE han sido objeto de una mayor intervención reguladora *ad hoc* en la fijación de precios, lo que ha dado lugar a una creciente incertidumbre sobre la futura evolución de la regulación. Por lo tanto, es fundamental velar por que toda intervención reguladora en la configuración del mercado de la electricidad preserve los incentivos para las inversiones.

La Comisión está estudiando cambios políticos que podrían ayudar a garantizar que los beneficios de la creciente implantación de las energías renovables repercutan sobre los consumidores, como los grandes consumidores industriales, las pymes y los hogares.

El documento de consulta se centra en posibles medidas destinadas a construir un mercado más resiliente, lo que proporcionará un valor añadido para los ciudadanos europeos y para la industria en general en el contexto de la crisis actual y más adelante. Estas medidas deben aplicarse rápidamente y de forma permanente como parte de la configuración general del mercado de la electricidad y de su desarrollo a largo plazo, en consonancia con la evolución de las necesidades de la transición energética.

La Comisión tiene la intención de adoptar la propuesta con cualquier modificación pertinente de la configuración del mercado de la electricidad antes de que finalice el primer trimestre de 2023.

El contenido del documento de consulta se divide en diferentes secciones:

- Desvinculación de la facturación eléctrica de los mercados cortoplacistas;
- Alternativas al gas para mantener el equilibrio del sistema eléctrico;
- Mejor empoderamiento y protección del consumidor; y
- Mejorar la integridad y transparencia del mercado energético.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **13 de febrero de 2023**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de un cuestionario en línea que se encuentra disponible en la página web de la [Comisión Europea](#), donde también podrán encontrar el documento a consulta.

Asimismo, La CNMV agradece a las partes interesadas que remitan una copia de sus respuestas a esta consulta específica a la siguiente dirección de correo electrónico: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid